

110010

Emm

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 5066 Guayaquil - Ecuador - Viernes 19 de Septiembre de 1997

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA MULTIPLES SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. MULTIPUB.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de
constitución simultanea de la compañía MULTIPLES SERVICIOS PUBLICITARIOS
S.A. MULTIPUB, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de mayo de 1997, ante el
Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor
Intendente Judicial de la Oficina de Guayaquil, Oton Moran Ramirez, mediante
Resolución No. 97-2-1-1-0003116 el 30 JUL. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Guayaquil, con el No. 1509 RI el 20 de agosto de 1997.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MULTIPLES
SERVICIOS PUBLICITARIOS S.A. MULTIPUB, y tiene un plazo de duración de
CINCUENTA AÑOS.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia
del Guayas.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la publicidad,
mercado, mercadotecnia, en todas sus formas. A la importación, exportación,
distribución y comercialización de toda clase de materiales, insumos, repuestos,
herramientas, ...
5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE DOLARES, y el
capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DOLARES, dividido en CINCO MIL
acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DOLARES cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado
de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el
plazo de dos años, en numerario.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es
gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente,
Gerente General, Vicepresidente y Gerente Técnico. Ejercen la representación legal,
judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, accionando
la autorización de la Junta General de Accionistas para intervenir en las escrituras
publicas para la venta, permuta, aporte, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravamen
de los inmuebles de propiedad de la compañía.
Guayaquil, 2 de septiembre de 1997
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GENERAL

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997

MERIDIANO